

RESOLUCION No. 85-2-1-1- 02757

AB. XAVIER AMADOR RENDON

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de diciembre de 1976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 25 de octubre de 1985, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, abogado Juan Antonio Haz Quevedo, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "INMOBILIARIA VIBUR S.A.";

QUE el señor Nelson Vidal Moscoso, con el patrocinio del abogado Manuel A. Orellana Merchán, en su calidad de Gerente General de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE al Departamento de Inspección y Análisis ha presentado el Informe favorable No. 85-1.441-IA del 1º de noviembre de 1985;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DL-CA-85-1.507 del 4 de diciembre de 1985, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "INMOBILIARIA VIBUR S.A.", por UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA I OCHO MIL SUCRES, dividido en un mil doscientas ochenta i ocho acciones de un mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutps constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil; inscriba la transferencia de dominio que realizan los señores Vicente Adolfo Guillén Suárez; Isabel G. Guillén Guaranda de Blascke; Samuel M. Guillén Guaranda; José J. Guillén Guaranda; Olga P. Guillén Macías; Clotilde B. Guillén Macías; Gabriela Elena Guillén Macías; y, Adolfo Erasmo Guillén Macías en favor de "INMOBILIARIA VIBUR S.A." del inmueble constante en la escritura

Ref.: Resol. No. 85-2-1-1-
Cia.: "INMOBILIARIA VIBUR S.A." 02757

pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 23 de abril de 1985, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

9 DIC. 1985


Ab. Xavier Amador Rendón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

OAM/cnt.
DL: ALAED



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

YGT30

Certifico que con fecha de hoy: Queda inscrito el Aporte Ordenado en esta Resolución de foja 93445 a 93498, número 4494 del Registro de Propiedad, anotado bajo el número 11186 del Repertorio. Guayaquil, seis de mayo de mil novecientos ochenta y seis. El Registrador de la Propiedad.

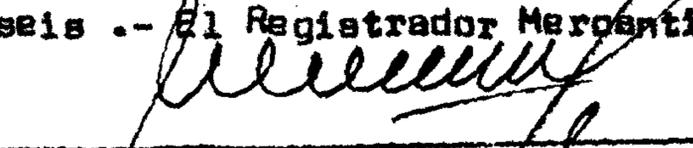

DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

Certifico que con fecha de hoy: Se tomó nota del Aporte ordenado en esta Resolución a foja 9224 del Registro de Propiedad de mil novecientos cincuenta y nueve, al margen de la inscripción respectiva. Guayaquil, seis de mayo de mil novecientos ochenta y seis. El Registrador de la Propiedad.

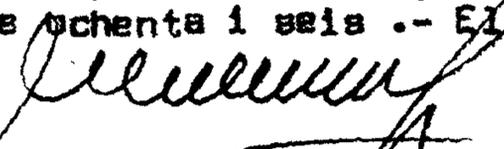

DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 19.678 a 19.883, número 4.460 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 6.829 del Repertorio. - Guayaquil, cuatro de Junio de mil novecientos ochenta y seis. - El Registrador Mercantil.




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a foja 18.231 del Registro Mercantil de 1.985, al margen de la inscripción respectiva. - Guayaquil, cuatro de Junio de mil novecientos ochenta y seis. - El Registrador Mercantil.


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

